CONTRATACION DIRECTA No. 01/2017

ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y TELA LIENZO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 301.867

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación asignados por Nota SUOC (S4) Nº 10/17, que a continuación se detallan: Abog. Sonia Noguera, Representantes de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional; y Lic. Dahiana Brajín, en representación del la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 301.867.-, programado con base al requerimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme a solicitud del Servicio de Procesado de Ropas y Autorizado por nota SUOC (S4) Nº 623/16, con un monto de 128.360.000

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para el financiamiento de esta Contratación se encuentran sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación - Grupo de Gasto: 320 para el Ejercicio Fiscal 2017,asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 30/12/16, con un monto de 128.360.000

d) **El sistema de adjudicación** de la presente licitación: **POR ITEM** bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 34º de la Ley Nº 2051/2003 y Artículo 54º del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, a los diez días del mes de enero del 2017 presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	SALOTEX S.R.L.	183.844.500.-	5.550.000.-	132.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Dahiana M. Brajín F.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2017

ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y TELA LIENZO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 301.867

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial,

a) PERSONAS JURIDICAS

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**SALOTEX S.R.L.**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES, PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

6. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter formal, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

En éste caso particular, se evalúa la única oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.**

Abog. Sonia M. Nogueira
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Adriana E. Brizuela F.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2017

ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y TELA LIENZO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 301.867

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

SALOTEX S.R.L.

Según nota SUOC (S4) 12, se solicita las siguientes documentaciones

- ***Fotocopia de cédula de identidad de los miembros de la Sociedad*** *(accionistas,socios propietarios o gerentes, a más de los que hayan sido nombrados mediante poder),*

Por ME No33/2017, en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se presentan las documentaciones solicitadas

El cumplimiento de los documentos formales se detallan a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SALOTEX S.R.L.**
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE N° 1435469 CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de bienes textiles y vestuarios, de los dos últimos años (2014- 2015), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-
Formulario Información del Oferente	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Abog. [illegible]
Asesor Jurídica
[illegible]

Lic. Dahiana E. Brajin G.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

7. CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a la oferta presentada por la empresa.

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 428, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 45 de fecha 25 de setiembre de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Consulta del SINARH Cargo	Consulta del SINARH Baja
Hellen Harrison Paleari	1,045,195	No registra datos	No registra datos
Luis Eduardo Salomón Núñez	1,490,720	No registra datos	No registra datos

Al respecto a la fecha, las mismas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH,** por lo tanto se cumplen con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03.-

9. CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

10.EXPERIENCIA

Según PBC, se requiere:

- **Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación** de ventas de bienes textiles y vestuarios, de los dos últimos años (2014- 2015), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación.
  En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).Declarar bajo fe de juramento

OFERENTE	2014	2015	REULTADO
SALOTEX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Abogado Ana M. Noguera
Asesora Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Dahiana E. Brajin F.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2017

ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y TELA LIENZO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 301.867

11. MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el margen de preferencia teniendo en cuenta que se cuenta con UNA sola oferta

12.ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se solicito aclaraciones

13-EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma SALOTEX S.R.L., única oferta presentada.

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Considerando que se constata, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, que los precios ofertados no se enmarcan en dicha Resolución, superando el precio referencial, se solicita a la empresa el desglose de precio Nota SUOC S4 No.15/17. Por Mesa de Entrada SUOC (S4) Nº 34, se recibe el desglose de precios.

El Comité de Evaluación solicita a la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) un estudio de mercado para determinar el precio actual del mercado.

Por Memorándum SUOC S4 Nº29 /17 da respuesta a lo solicitado como sigue; *"Se ha realizado un estudio en el mercado de los precios de los ítems contemplados, a dicho efecto se han aplicado métodos establecidos en la Resolución DNCP Nº 2151/16"*

- *Contar con al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o mas opciones:*
  - *Precios Adjudicados por la propia convocante o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Publica.*
  - *Precio de Potenciales Oferentes. ....*

Basado en el estudio se concluye como Precio de Mercado cuanto sigue:

Item	*Descripción*	*Unidad de medida*	*Precio de Mercado*	*Precio Ofertado*	*Variacion %*
1	*Sabanas para pacientes*	*Unidad*	*62.234*	*65.027*	*4.49*
2	*Sabana para cuna*	*Unidad*	*33.407*	*37.027*	*10.84*
3	*Tela Lienzo*	*Metro*	*17248*	*18.527*	*7.42*

Analizando exhaustivamente el desglose de precios presentado por la empresa y el estudio de mercado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados por la empresa se encuentran acorde al precio actual de mercado y en los rangos de la variación de precios, establecidos por la Resolución DNCP 1173/176 por lo tanto los mismos son aceptables.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se tiene como base el Nota SPR Nº 38/ 2017 de fecha 23 de enero de 2017, donde consta el informe de evaluación de las muestras presentadas, suscrito por el Lic. Adolfo Mussi, Jefe del Servicio de Procesado de

Lic. Daniela C. Brajin G.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S4) H.N.I

Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Ropas, donde concluyen, que las muestras presentadas reúne todas las especificaciones técnicas, del del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Recomendación
1	Sabana para cama paciente	En lienzo crudo, 100% algodón, 1,80 mts de ancho por 3mts de largo, dobladillo, con impresión de logo de 20cm x 20cm en los 4 ángulos y en el centro el logo impreso con la leyenda "HOSPITAL NACIONAL"	**Única Oferta: SALOTEX S.R.L.** Con base en el Informe del Servicio de Procesado de Ropas, la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas; y verificado que CUMPLE con las condiciones técnicas, económicas y legales, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
2	Sabana para cuna	En lienzo crudo, 100% algodón, 1,50 x 1,50 mts, dobladillo, con impresión de logo de 20cm x 20cm en los 4 ángulos y en el centro el logo impreso con la leyenda "HOSPITAL NACIONAL"	**Única Oferta: SALOTEX S.R.L.** Con base en el Informe del Servicio de Procesado de Ropas, la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas; y verificado que CUMPLE con las condiciones técnicas, económicas y legales, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
3	Tela Lienzo.	Tela lienzo crudo 2,40 de ancho 100% algodón , Rollo de 100 metros	**Única Oferta: SALOTEX S.R.L.** Con base en el Informe del Servicio de Procesado de Ropas, la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas; y verificado que CUMPLE con las condiciones técnicas, económicas y legales, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**

15- OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones en la apertura.

16 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Verificado el Registro se observa que la Firma SALOTEX S.R.L. con RUC 80019889-1, no figura en el listado las firmas inhabilitadas.-

17. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Dariana E. Brajin
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C (S-4) H.N.

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2017

ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y TELA LIENZO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 301.867

Considerando que la oferta presentada supera al monto del llamado, y amparados en lo establecido en la IAO No. 40 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN se procede a la disminución de la cantidad a ser adjudicada, con previo parecer del Servicio de Procesado de Ropas del Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, a través del Memorandum SPR Nº 01/17 de fecha 24 de enero del 2017 . quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	UM	CANTIDAD	Justificación
1	Sabana para cama paciente	Unidad	1.774	El Centro Médico Nacional cuenta con mayor porcentaje de cama para pacientes adultos, y la rotación de la misma es de mayor proporción que las demás, teniendo en cuenta la necesidad institucional, se prioriza la Adquisición de las Sabanas para cama de pacientes, de tal manera no se vea afectada el servicio, por tal motivo se define que la disminución de las cantidades sean en menor proporción que los otros bienes y se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y no así la necesidad real.
2	Sabana para cuna	Unidad	201	Las diminuciones están sujetas a la prioridad institucional y disponibilidad presupuestaria
3	Tela Lienzo	Unidad	300	Las diminuciones están sujetas a la prioridad institucional y disponibilidad presupuestaria

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye lo siguiente:

Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	Ítems	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	**SALOTEX S.R.L.**	**1,2,3**	**128.358.425.-**
		MONTO TOTAL	**128.358.425.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog Sonia Noguera
Asesora Jurídica - Hospital Nacional

Lic. Dahiana Brajin
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.
Lic. Dahiana Brajin
Representante S4 - Hospital Nacional

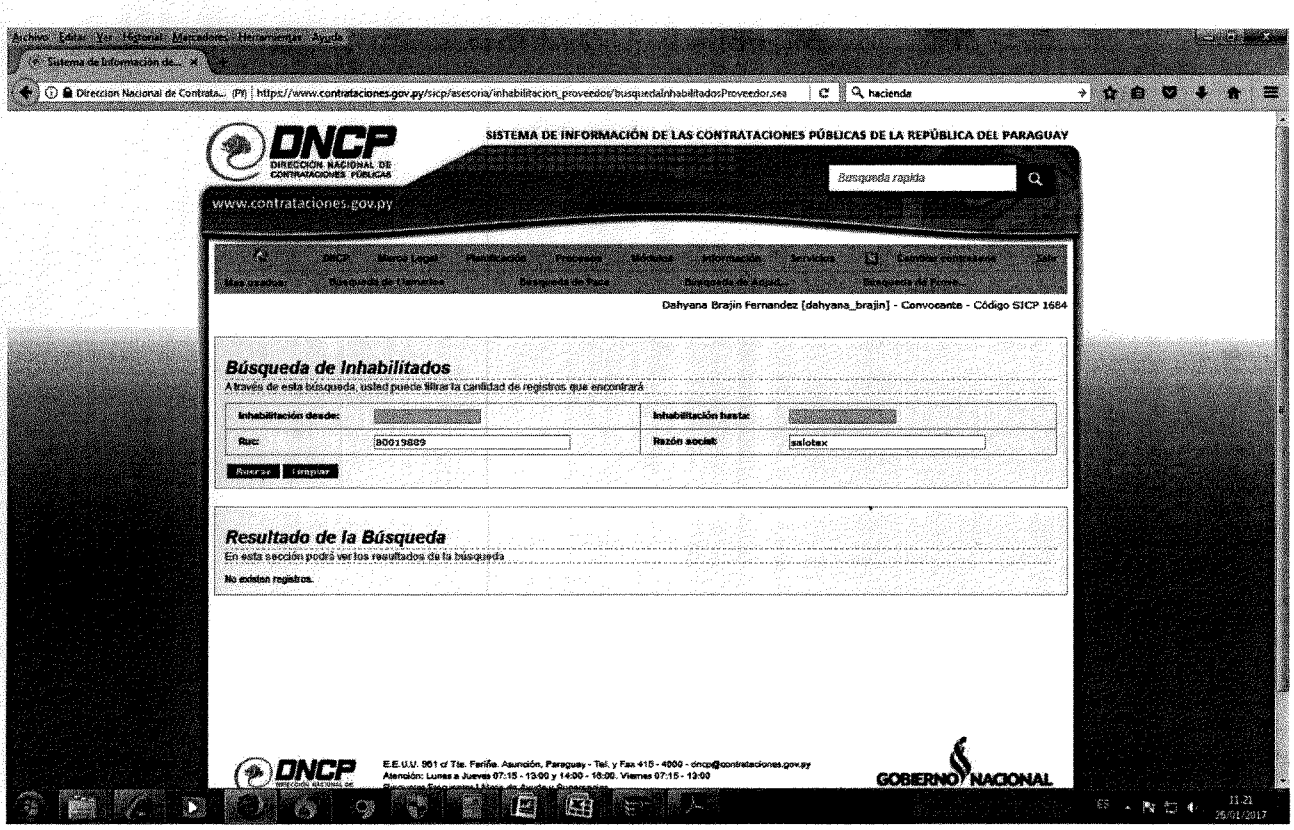

Abog. Sandra V. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Dahiana B. Brajin F.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C (S-4) H.N.I.